

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

Ciudadanías menguadas: violencia estadística hacia personas trans*.

Belloni, Loréne y Kali Padilla.

Cita:

Belloni, Loréne y Kali Padilla (2024). *Ciudadanías menguadas: violencia estadística hacia personas trans**. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/81>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/pf0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ciudadanías menguadas: violencia estadística hacia personas trans*

[Resumen ampliado]

Autores:

Belloni, Loréne (Asociación Civil GROW Género y Trabajo) — lorene@generoytrabajo.com.
Padilla, Kali (Asociación Civil GROW Género y Trabajo) — kali@generoytrabajo.com.

Eje temático 5: salud, derechos y políticas públicas.

Introducción

El presente trabajo surge de la necesidad de reflexionar sobre el último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022¹, ya que es el primero del país y la región que se propuso explícitamente dar cuenta de la realidad de la población travesti, trans y no binaria. En los últimos 15 años, las cifras se han constituido como el referente predilecto de las “realidades trans*”, tanto por los activismos como por el Estado. Sin embargo, la implementación no ha sido la misma. Al tomar como caso de análisis el Censo 2022, observamos la continuidad de los supuestos universalistas que hacen de la ciudadanía trans* ciudadanías menguadas². Este sesgo reproduce el marco constitutivamente cis-heterocentrado que atenta contra la ciudadanía del colectivo a través de una forma particular de violencia institucional: la violencia estadística.

La herramienta utilizada en 2022 no logró desarmar los marcos epistemológicos binarios y trans* excluyentes que conforman la estadística como dispositivo de legibilidad de ciudadanías jerarquizadas. Así, no sólo se ha perdido una oportunidad histórica, si no que se re-consolida un régimen de ciudadanía excluyente, refundando con un discutible 0,4% de personas no cisgénero el dilema “minorías/mayorías”. Lamentablemente, los resultados obtenidos son insumos para el fortalecimiento de la retórica anti-LGTBI+ de los *think-tanks* de la nueva derecha y refuerzan en el imaginario social a nuestra población como chivo expiatorio de una distribución de la riqueza que nunca alcanza.

A partir de un análisis cualitativo, buscaremos abordar el diseño e implementación del Censo a partir de dos epistemologías críticas. Por un lado, el análisis crítico de las ciencias sociales nos resulta imprescindible para descifrar las políticas sexuales en contextos neoliberales, donde la estadística se construye como referente privilegiado de la realidad social, llevada a cabo por profesionales que sólo reparan en aspectos técnicos, provocando una contabilidad desencarnada pero con un carácter determinante en la selección y ejecución de políticas públicas. Por otro lado, pensamos desde los transfeminismos y la teoría travesti/trans latinoamericana para localizar la discusión en su relación a las exigencias que una población y un territorio determinado impone, utilizando

¹ Desde ahora “Censo”.

² Cabral, M. (

las propias categorías de los colectivos analizados. Por último, escribimos este artículo con la esperanza de combatir al menos una parte de la violencia simbólica que implica el ser pensadas y construidas siempre como objetos, intentando aportar un pequeño granito de justicia epistémica.

¿Cuánto mide? Dar cuenta de la realidad de la miseria.

Siguiendo al sociólogo francés Eric Fassin, Leticia Sabsay (2011, p.31) caracteriza la actualidad a partir del concepto “Democracia sexual” (como una tendencia en alza en los países occidentales) entendiéndola en términos de equidad de género y reconocimiento de la diversidad sexual y de género. A partir de las políticas de reconocimiento que signaron un cambio social, político y jurídico en el tratamiento de las desigualdades sociales a partir de la década de los 80 y 90, el colectivo LGTBI+ adquirió especial relevancia en cómo concebimos la democracia en general. Democratizar desde la sexualidad aparece entonces como sinónimo de tolerancia y aceptación de las diferencias mediante el respeto por las libertades individuales y, estas últimas, se convierten en el valor predilecto para definir los límites entre aquello que puede ser considerado democrático y lo que no. Por ello es que las políticas de reconocimiento se nos presentan como el avance progresivo de la libertad, en general, y de la libertad sexual, en particular. Esta es “[...] *la concepción de la democracia que se halla en la base de estas políticas sexuales hegemónicamente limitadas al marco restringido de los derechos individuales.*” (Sabsay, p. 32).

Es importante matizar este proceso, que entendemos como una tendencia general en occidente, para dimensionar su incidencia en los países latinoamericanos mediante algunos desplazamientos, el primero de ellos histórico. En Argentina, las organizaciones LGTBI+ tuvieron que esperar el retorno democrático promediando la década de 1980. Las acciones políticas se concentraron en enfrentar la represión policial, la discriminación social y el estigma en torno al VIH. Durante los primeros años de existencia de la CHA (Comunidad Homosexual Argentina), Gays DC (Gays por los Derechos Civiles), SIGLA (Sociedad de Integración Gay y Lesbica Argentina) el activismo travesti y transexual, debido a leyes que penalizaban la “vestimenta del sexo opuesto” como el Edicto Policial 2° F, se veían prácticamente impedidas de participar políticamente. Para ser justas históricamente, cabe mencionar la protesta del 28 de septiembre de 1986 del Frente de Travestis que se manifestaban no solo por la represión policial, sino por los asesinatos y, centralmente, reclamando que las dejen ejercer el trabajo sexual en Panamericana. Sin embargo, no obtuvieron respuesta y no significó más que un hecho aislado³.

Entrada la década de los 90 la situación cambia y el activismo travesti y transexual adquiere relevancia. Comenzando por la participación de la asociación TRANSDEVI (Transexuales por el Derecho a la Vida y a la Identidad)⁴ en la primera marcha del orgullo de Buenos Aires, de una joven Lohanna Berkins como delegada de AMMAR, pasando por la aparición en medios de comunicación que usufructuaron la “rareza” de las compañeras, exotizándolas y hasta el reconocido caso de “la mamá trans” Mariela Muñoz que terminó con el reconocimiento de su identidad por parte del Estado Argentino en el umbral del siglo XXI, el activismo trans y travesti mediante sus estrategias de visibilidad fue conquistando un terreno simbólico en la sociedad Argentina.

El comienzo de siglo se ve signado por un encendido debate en torno a la zonas rojas de la Ciudad de Buenos Aires con una importante presencia de activistas travestis y transexuales (Marlene Wayar, Nadia Echazú, entre tantas otras). Así mismo, el asesinato de

³ Butierrez, Marce. *Paz, pan y trabajo: Memorias travestis para pensar y hacer la calle*. Moléculas Malucas, agosto de 2022. <https://www.moleculasmalucas.com/post/paz-pan-y-trabajo>

⁴ Butierrez, Marce. *Mujer se nace: Karina Urbina y el activismo transexual de los años 90*. Moléculas Malucas, abril de 2021. <https://www.moleculasmalucas.com/post/mujer-se-nace>

Vanesa Ledesma en la ciudad de Córdoba Capital a manos de la policía⁵, levantado por Amnistía Internacional, posicionó la violencia hacia las travestis en los medios de comunicación. Mas todo esto no fué suficiente y la violencia sistemática continuaba a la orden del día. Fué entonces cuando Lohanna Berkins mediante su organización ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual) en colaboración con Futuro Transgenérico, la editorial Madres de Plaza de Mayo y Josefina Fernandez, llevaron a cabo la primera sistematización de datos sobre las condiciones de vida travestis, transexuales y transgéneros, "*La gesta del nombre propio*" (Berkins, 2005)⁶

Dicho artículo reunía datos obtenidos mediante encuestas realizadas en Mar del Plata, unas pocas localidades del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La muestra se delimitó con la intención de explorar un grupo específico, cuyo registro se elaboró a través de cuestionarios implementados en circunstancias de entrevistas grupales. Luego, en 2008, con la publicación de *Cumbia, Copeteo y Lágrimas* (Berkins) se incluyeron 300 cuestionarios con datos provinciales de, por ejemplo, Mendoza, Córdoba, Salta, Neuquén, entre otras. En este proceso fue construyéndose el dato sobre los 35/40 años de expectativa de vida de la población trans en nuestro país y mucha de la información estadística con la que se contó al momento de disputar la Ley de identidad de género.

Como afirma Osborne (2008) refiriéndose a la contabilidad de la violencia de género "*llevar una contabilidad eleva el fenómeno de anécdota a categoría, conduciendo a su mayor visibilidad.*" (p. 101). Esta operación propulsada por los feminismos, implicó que el Estado asumiera la responsabilidad de contener la violencia de género y, por lo tanto, los éxitos o fracasos en la aplicación de determinadas políticas. En este sentido es que los activismos travestis/trans incorporan a su plan de acción la medición de las condiciones de vida de su población. Si hay cifras que el Estado pueda recoger, hay políticas públicas a diseñar e implementar. Por ello hablamos, en el título del presente trabajo, de violencia estadística. Esta corresponde a diversos hechos que hacen de la estadística un referente privilegiado de la realidad por el cual pasar para poder construir una problemática social como legítima. En palabras de Osborne "*Las cifras representan el aspecto «técnico» de [la] visibilización [de la violencia de género]*" (2008, p. 104)

Es importante no perder de vista la oportunidad política que los colectivos vieron en las estadísticas. Más aún, la manera de abordar la investigación de un grupo poblacional tan marginado, sentó un precedente sobre el modo de articulación entre activismo y academia. Con muchísimo tino, "*La gesta...*" y "*Cumbia, copeteo y lágrimas*" buscaron no solo generar datos a partir de las necesidades políticas del propio colectivo, realizando el imprescindible trabajo simbólico de traducir desde la subjetividad de quienes las atraviesan realidades estigmatizadas, sino también convertirlo en una oportunidad laboral (reconociendo el trabajo simbólico mencionado) y de formación: fueron las propias compañeras y compañeros quienes diseñaron e implementaron el operativo.

En este sentido argumenta también Mauro Cabral (S/D) al hablar de las "operaciones de especificación" que implica la ampliación, reformulación y radicalización de la ciudadanía. A partir del concepto de ciudadanía sexual, el autor busca poner de manifiesto cómo "*[...] ciertas versiones del cuerpo sexuado, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género configuran, para un número creciente de sujetos, un status ciudadano menguado. Tal es la situación en la que se encuentran travestis y*

⁵ Sajama, Candelaria. *Memoria trans: Córdoba y la dictadura de los cuerpos*. El resaltador, agosto de 2021. <https://elresaltador.com.ar/memoria-trans-cordoba-y-la-dictadura-de-los-cuerpos/>

⁶ Berkins, Lohana. 2005. *La gesta del nombre propio : Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Asociación Madres de Plaza de Mayo

transexuales en nuestro país.”(S/D, p.1). Este artículo, escrito antes de la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género, pone el acento en cómo la existencia de ciudadanías de segunda no solo danan el estatus humano de tales poblaciones, sino también la noción misma de ciudadanía en su conjunto puesto que es el proceso de ciudadanía el que vuelve efectiva la ciudadanía en general; proceso que, valga las consideraciones del autor, se ve trunco sin las operaciones de especificación que hacen aparecer, en este caso, el sexo, el género y las sexualidades como barreras para determinadas configuraciones ciudadanas. Tal es el trabajo simbólico que realizan los activismos en su intervención en el proceso de investigación, ya que como mencionamos, implica una tarea de traducción de la realidad de un colectivo estigmatizado a los términos “legítimos” de la política pública.

Ahora bien, y para concluir este apartado ¿No podríamos entender a la democracia sexual como un proceso de especificación que busca ciudadanizar a las disidencias sexuales? Haciendo un repaso veloz, parecería que la respuesta es afirmativa, más permítanos tomarnos unos segundos para repasar. La democracia sexual se centra en los derechos entendidos como “individuales”, por lo tanto, la diferencia social y, más específicamente, la desigualdad, no reside en las estructuras sociales que distribuyen y asignan recursos, capitales o privilegios sino en el prejuicio y la discriminación motivadas por un “punto de vista sesgado”. La tolerancia y la aceptación, categorías capitales para la democracia sexual, implican el reconocimiento de una diversidad en la cual las formas jerárquicas de sexualidad resultan “una más entre las tantas posibilidades de ser”, permaneciendo en una superficialidad que no cuestiona la desigualdad social y mucho menos da cuenta de cómo las estructuras jerárquicas sociales y sexuales en que vivimos atenta contra la humanidad misma de las personas LGBTI+ y del colectivo trans especialmente. Sacar a la luz esas jerarquías, explicitando los supuestos universalistas que las cimentan, es la condición para desmantelarlas y el activismo y la voz de las propias subjetividades en juego tienen un rol imprescindible.

Censo 2022: tolerancia es extinción

La violencia estadística que encontramos en el Censo 2022 implica una serie de ...: a) los errores de definición para sus indicadores; b) el aislamiento del indicador identidad de género; c) la comunicación oficial confusa y los resultados cuestionables.

- a) en principio, el Censo 2022 construye sus indicadores de sexo y género a partir de dos preguntas en los cuestionarios de casas particulares y colectivas: 1) ¿cuál es el sexo registrado al nacer? y 2) De acuerdo a la identidad de género, ¿se considera... (opciones)?. En la primera pregunta, las opciones son tres: mujer/femenino, varón/masculino o X. En Argentina, recién en 2021 el Decreto ... habilita la opción registral X desde lo jurídico. Además, aquí no se aclara si la respuesta contempla o no las rectificaciones registrales que habilitó la Ley de Identidad de Género 26.743 y que pueden ser, además de la X, dentro de los caracteres M (masculino/varón) y F (femenino/mujer). La segunda pregunta es la que mejor cuenta dará de la composición de género de la sociedad, ya que brinda suficientes opciones, aunque omite la demarcación de “hombre” y “mujer” (a secas) como cisgénero, a razón de resguardar la hegemonía invisible de la norma, y por ende habilita confusamente

que toda persona trans que quisiera sumarse al privilegio sin pagar el costo del epíteto, pudiera hacerlo (mujeres y varones trans que prefieren llamarse “mujer” y “varón” a secas). De todas maneras, por muchos puntos que pudiéramos poner sobre las íes, el indicador que el Censo 2022 tomará para el cruce de datos y la conformación de pirámides poblacionales a nivel nacional y sucedáneamente a nivel internacional, será el SEXO, esta vez claro con el aliciente de “registrado al nacer” pero distribuída la categoría X entre V y M “de acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC”. En síntesis, los indicadores devenidos de esta modernización con perspectiva de género y diversidad son: Varones/Mujeres.

- b) en los resultados definitivos que publica el Censo 2022 en su página web se puede acceder detalladamente a los cuadros por total país o por provincia de distintas categorías que se entrecruzan variadamente con edad, jurisdicción y sexo registrado al nacer⁷. Además de la ya mencionada caracterización binaria y poco atinada jurídicamente del indicador sexo registrado al nacer, en este caso el indicador identidad de género se publica como un suplemento a parte, y se cruza sólo con edad, salud, vivienda y portación de tecnologías informáticas y conectividad. No se cruza con actividad económica, acceso y nivel educativo, percepción de jubilación o pensión y fecundidad. Tampoco se analizaron datos de identidad de género en la población de viviendas colectivas.
- c) la primera comunicación oficial del Censo 2022 es la de los resultados provisorios, que sin embargo se enuncian de manera fáctica: “Somos 46.044.703 personas, 51,76 % mujeres / femenino, 48,22 % varones / masculino y 0,02 % x / ninguna de las anteriores”. Esta primera comunicación, además de ser muy criticada porque difirió considerablemente en el conteo total con los datos definitivos, también presenta un mundo de varones, mujeres y “x”, donde esta última categoría pasó del 0,02% a dejar de medirse en los resultados definitivos. Si se tratara de dar cuenta la cantidad de hombres, mujeres y personas de otras identidades que habitan la Argentina, habría debido tomarse el indicador de identidad de género donde quienes no se identifican como mujeres y hombres cisgénero representan un 0,4%, nada más y nada menos que 200mil personas.

De esta manera, vemos que el Estado argentino no logró aún desarmar los marcos epistemológicos binarios y trans* excluyentes que conforman la estadística como dispositivo de legibilidad de ciudadanías jerarquizadas. Pero ¿cómo repercute esto en la histórica disyuntiva entre reconocimiento/redistribución (Butler, Fraser, 2017)? Si el ejercicio de una ciudadanía plena -y su susodicha garantía por parte del Estado- depende del reconocimiento de un grupo como tal, (sus características y ubicación geográfica, entre otras), pero a su vez de una política que contemple dicho grupo como parte activa y beneficiaria de la totalidad, es necesario problematizar cómo la enunciación y visibilidad de dicho grupo por parte de un Estado, implica necesariamente una efectiva redistribución de

⁷estructura por sexo y edad de la población; condiciones habitacionales de la población; salud y previsión social; condiciones habitacionales de los hogares; viviendas; educación; identidad de género; migraciones; características económicas; población afrodescendiente; población indígena; fecundidad

los activos sociales. Con la evaluación y el entrecruzamiento de datos de este Censo, pareciera que el trabajo y la educación, así como la tasa de fecundidad o la percepción de jubilaciones y pensiones, no fueran indicadores relevantes para pensar las vidas no cisgénero en Argentina.

En un artículo del CELS⁸ sobre condiciones de vida de la comunidad trans* durante la Pandemia del COVID-19 (Cáceres et al., 2021), Alba Rueda, entonces subsecretaria de Políticas de Diversidad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, señala:

“Otra de las cuestiones que llegaron como demandas concretas fue que las políticas alimentarias tengan representaciones de las personas trans. En la Argentina **hay una representación de la pobreza de manera binaria, de manera cis, de manera heterosexual**, no de manera diversa. Entonces, hay provincias que jamás habían entregado módulos alimentarios a personas trans y que jamás habían considerado entregar nada a las personas trans. Esto fue un dato brutal, para nosotras fue muy duro. Y otro dato vinculado a ese tema es que esas demandas alimentarias no solo no tenían representación de las personas trans en términos de pobreza, sino que **la respuesta era a pedido, nunca una iniciativa.**”

Esta representación binaria de la pobreza, y de la fecundidad, y del trabajo, y de la educación y de quienes habitan el suelo argentino que el Censo 2022 reproduce, hace que nos preguntemos cuándo las personas trans* seríamos suficientes para ser consideradas y no distribuidas dentro del binario mujer/varón, y entonces, qué cambiaría en esos gráficos poblacionales? ¿Cómo afectarían a las políticas redistributivas, a los programas sociales, a los programas de fecundidad y a las políticas de trabajo? No podemos saberlo pues los gráficos son los mismos de siempre, pero sí podemos saber que la ampliación hacia el colectivo TTNB de programas sociales destinados a mujeres es algo reciente en la política pública, el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022) fue pionero a nivel nacional. También sabemos que en otros casos hubo que luchar por la ampliación de la población TTNB como grupo específico destinatario, generando una excepción, dadas las condiciones sociales precarias de la comunidad que la pandemia manifestó de manera burda y urgente⁹.

Pero el sombrero es nuevo!: viejos discursos de odio en retóricas renovadas

La violencia estadística que detallamos anteriormente encuentra su amplificación en el uso parcial y tergiversado que hacen los grandes grupos de medios de comunicación y algunos agentes particulares dentro de ellos, respecto las temáticas de diversidad sexogenérica, bajo lo que los grupos de la nueva derecha han determinado como *ideología de género*. Así, luego de los primeros anuncios del censo donde se afirmaba “Somos 51,76 % mujeres, 48,22 % varones y 0,02 % x” algunos agentes ya reconocidos de la nueva (y vieja) derecha

⁸ Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina.

⁹ 3536 personas trans/travestis incorporadas al Potenciar Trabajo. Noticia publicada en web oficial del Gobierno Nacional argentino.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/3536-personas-transtravestis-incorporadas-al-potenciar-trabajo>

salieron al paso aprovechando los errores conceptuales y el pie de inefabilidad que traía el propio aparato estatal.

Una de las mayores exponentes de la agenda de derecha en Argentina es Claudia Peiró que desde Infobae señala: “Fiasco del censo no binario, triunfo de la biología”, “las leyes naturales son inviolables y antes o después eso se manifiesta”. Lo que Peiró intenta en esta nota (y en varias otras) es no sólo desautorizar la agenda de ampliación de ciudadanía del colectivo LGTBI+ sino además señalarla como causante de todo mal, como el conducto por el cual se fugan los grandes capitales y por donde Occidente construye su debacle. Lejos de causalidades económicas de uno de los peores momentos del capitalismo imperialista mundial y su cada vez mayor desigualdad planificada, Peiró dice que la agenda de diversidades es “una inversión totalmente desproporcionada de tiempo y de recursos colectivos que configura una **tiranía de minorías** para ahogar los verdaderos reclamos de la sociedad” y escala más en su noción cuantitativa-jerárquica de la voz democrática mintiendo: “una **ultraminoría** decide que ya no se puede usar la palabra ‘mujer’ porque discrimina a algunos transexuales y pretende imponer la etiqueta ‘persona menstruante’”, para finalizar arguyendo que la agenda LGTBI+ contribuye a generar “**enemistad social**” para distraer de las verdaderas injusticias y “poner la ESI antes que las matemáticas”. Claudia Peiró no es una voz aislada ni ingenua, desde hace años es parte de una misma cruzada con uno de los teóricos más influyentes de la derecha hispanohablante y autor del best-seller “El libro negro de la Nueva Izquierda” Agustín Laje, amigo personal del actual presidente argentino Javier Milei. En este tren de cola del fascismo maquillado se suben personalidades arribistas como la ex panelista de chimentos devenida pope de la política en televisión Viviana Canosa, que llegó a nombrar una de sus editoriales “TRANS-TORNADOS” para trazar una relación directa que ridiculizara a las personas trans y no binarias y al mismo tiempo criticara la política económica del gobierno de turno, como si fueran uno o causa y efecto. Contra toda realidad, Canosa se permite afirmar que “con Alberto los únicos privilegiados son los trans” y “qué cupo ni cupo, si tenés mérito o talento, no importa si sos trans o no sos trans, vás y laburás!”, mientras las cifras del Primer Relevamiento Nacional de las Condiciones de vida de la Diversidad Sexual y de Género (2023) señala que **las personas trans tienen el doble de tasas de desocupación** que las personas cis.¹⁰ A partir de un anuncio del entonces Gobierno nacional, de inclusión de personas travestis trans al Programa Alimentar, al igual que Peiró, la conductora refuerza la idea de que la gran mayoría debe pagarle “los caprichos” a la minoría, arruinando la economía nacional: “nosotros el rebaño de pelotudos seguimos alimentando a todo el mundo: trans-tornados”.

¹⁰ “En lo que respecta a la condición de actividad, 77,4% de las personas están ocupadas, pero un 7,3% está en situación de desocupación. Las tasas de desocupación son considerablemente mayores entre varones y masculinidades trans (14,3%), feminidades y mujeres travesti-trans (12,3%) y no binaries (10,1%) (Ver Gráfico 3). Salvo para gays y lesbianas, la tasa de desocupación es mayor que la reportada para la población general (6,2% en el segundo trimestre de 2023, según INDEC)”. Primer Relevamiento Nacional de las Condiciones de vida de la Diversidad Sexual y de Género, 2023, Argentina.

Conclusiones

El Censo Nacional 2022, aunque pretendía visibilizar a la población travesti, trans y no binaria, falló al mantener marcos binarios excluyentes, perpetuando así la violencia estadística y un régimen de ciudadanía excluyente. Esta falla ha sido aprovechada por la nueva derecha para fortalecer discursos de odio y deslegitimar la lucha por la igualdad. La falta de representación adecuada en el censo tiene consecuencias en políticas públicas, perpetuando la desigualdad en áreas como el trabajo, la educación y la atención sanitaria. Es crucial desafiar estos discursos y trabajar hacia una justicia epistémica que reconozca y respete las diversas identidades de género.

Bibliografía

A24. [@A24com] (11 de mayo de 2022). Trans-tornados - Editorial #VivianaConVos 11/05/2022 [Video]. Registro del editorial de Viviana Canosa en el programa Viviana con vos, en A24 canal de televisión por cable. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=KptsyZJmVYY&ab_channel=A24com

Berkins, Lohana (2005). *La gesta del nombre propio*. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Asociación Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Berkins, Lohana (2008). *Cumbia, Copeteo y Lágrimas*. Informe nacional sobre la situación de las Travestis, Transexuales y Transgéneros. ALITT - Asociación de lucha por la identidad Travesti-Transexual, Buenos Aires.

Butler, Judith y Fraser, Nancy. (2017). *Redistribución o reconocimiento*. Compilación. Traficantes de Sueños.

Quimey, Ramos et al. (2021). *Organización mata diferencia*. Compilado en Post: cómo luchamos (y a veces perdimos) por nuestros derechos. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Osborne, Raquel. (2008). *Contabilidad de la violencia de género*. Trabajo, género y sociedad, (13), 101-104.

Sabsay, Leticia. (2011). *Ciudadanía sexual: Teorías y políticas*. Egales, Madrid.

CENEP, UNComa, UNC, IIGHI - CONICET/UNNE, UNSa, UNSAM, CONICET. (2023). Primer Relevamiento Nacional de las Condiciones de vida de la Diversidad Sexual y de Género. Resultados preliminares, publicados en noviembre de 2023. Disponible en línea: <https://censodiversidad.ar/docs/Gacetilla%20Resultados%20Preliminares%2004-nov%20Censo%20Diversidad.pdf>

Peiró, Claudia (2022) Fiasco del Censo no binario: apenas el 0,12 por ciento marcó "X" en la casilla sexo. Artículo en Infobae. Disponible en línea en:

<https://www.infobae.com/opinion/2022/05/29/fiasco-del-censo-no-binario-apenas-el-012-por-ciento-marco-x-en-la-casilla-sexo/>

Sajama, Candelaria (2021). *Memoria trans: Córdoba y la dictadura de los cuerpos*. El resaltador. Disponible en línea en

<https://elresaltador.com.ar/memoria-trans-cordoba-y-la-dictadura-de-los-cuerpos/>

